

02 ABO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE-

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación e facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Sociedad Industrial Metalúrgica Serpamet Ltda, RUT N° 76.068.411-2, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el arriendo de la patente Comercial Rol 1-1122

2.- El instrumento que acredita el arriendo, es el contrato de realizado por el Notario Don Juan Eugenio del Real Armas, de Fecha 07 de Mayo de 2009.

DECRETO:

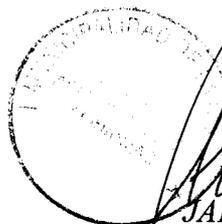
1.-APRUEBASE EL ARRENDAMIENTO de la Patente Industrial:

TITULAR ARRENDADOR : EXCIO REINALDO DURAN YAÑEZ Y CIA LTDA
RUT : 77.694.930-2
GIRO : MECANICA DE PRECISION
ROL : 1-1122
DIRECCION : PATRICIO LYNCH N° 9273
ARRENDATARIO : SOCIEDAD INDUSTRIAL METALURGICA SERPAMET LTDA
R.U.T : 76.068.411-2
PLAZO CONTRATO
DE ARRIENDO : DESDE EL DIA 07 DE MAYO 2009 Y SERA INDEFINIDO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS